

# BOLETIN OFICIAL



## DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares: Trafalgar, 31. MADRID. Teléfono 242.484

Ejemplar, 75 cts Atrasado, 1.50 pts Suscripción: Trimestre, 45 pesetas

Año XII

Lunes 22 de diciembre de 1947

Núm. 356

### SUMARIO

	Págs.		Págs.
<b>GOBIERNO DE LA NACION</b>			
<b>MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES</b>			
DECRETO de 12 de diciembre de 1947 por el que se nombra Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de España cerca de S. M. el Rey del Irak a don Juan Manuel de Aristegui y Vidaurre ... ..	6690	en lana peinada y posteriormente en hilados de estambre, destinados a la exportación ... ..	6698
<b>MINISTERIO DEL EJERCITO</b>			
DECRETO de 19 de diciembre de 1947 por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Fidel de la Cuerda Fernández cese en el cargo de Jefe de la II Brigada Mixta de la División Acorazada y pase a la situación de reserva, por edad ... ..	6690	Orden de 18 de diciembre de 1947 por la que se modifica la constitución del Tribunal de exámenes de Capitanes y Pilotos de la Marina Mercante ... ..	6698
Otro de 14 de noviembre de 1947 por el que se concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al Sargento de la Guardia Civil don Abel Hernández Lluch ... ..	6690	<b>MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS</b>	
<b>MINISTERIO DE LA GOBERNACION</b>			
Orden de 2 de diciembre de 1947 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia correspondiente al recurso contencioso-administrativo número 12.911, entre la Compañía Telefónica Nacional de España y la Administración General del Estado ... ..	6690	Orden de 5 de diciembre de 1947 por la que se adjudica a «Talleres E. Gasset S. A.» el concurso anunciado y celebrado por la Junta de Obras de los puertos de La Luz y Las Palmas para la adquisición e instalación de seis grúas eléctricas de pórtico, de 1½/3 toneladas de potencia, con destino a los servicios del puerto de La Luz ... ..	6699
Otra de 13 de diciembre de 1947 por la que se amplían las tarifas para el servicio a prestar por el Parque Móvil de Ministerios Civiles ... ..	6690	Otra de 5 de diciembre de 1947 por la que se adjudica a la Sociedad Española de Construcciones «Babcock & Wilcox, S. A.» el concurso anunciado y celebrado por la Junta de Obras del Puerto de Ceuta para la adquisición e instalación de una grúa eléctrica de 20/30 toneladas de potencia, con destino a los servicios del puerto ... ..	6699
Otra de 11 de diciembre de 1947 por la que se acuerda cese en la situación de disponible forzoso el Agente del Cuerpo General de Policía don Enrique Pardo Pórnares. ... ..	6691	Otra de 17 de diciembre de 1947 por la que se determinan los índices de revisión de precios para el mes de noviembre del corriente año ... ..	6699
<b>MINISTERIO DE MARINA</b>			
Convocatoria.—Orden de 1.º de diciembre de 1947 por la que se admite para ingresar en la Armada como marineros voluntarios de las distintas especialidades a los individuos que se citan ... ..	6691	<b>ADMINISTRACION CENTRAL</b>	
<b>MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO</b>			
Orden de 25 de octubre de 1947 por la que se deniega a la entidad «Piqueras y Marín» S. R. O., de Enguera (Valencia) la admisión temporal de lana sucia para su transformación en lana peinada, destinada a la exportación ... ..	6698	GOBERNACION.—Dirección General de Correos y Telecomunicación (Correos—Sección cuarta (Red Postal).—Negociado de Centros y Enlaces).—Anunciando subasta urgente para la conducción del correo en automóvil, entre las oficinas del Ramo de Rojales (Alicante) y estación ferrea Rojales-Benijofar ... ..	6700
Otra de 27 de octubre de 1947 por la que se deniega a la «Sociedad Anónima Marcet» de Sabadell la admisión temporal de lana lavada para su transformación ... ..	6698	Anunciando subasta de contrata para la conducción del correo, en automóvil entre las oficinas del Ramo de Almansa (Albacete) y su estación ferrea ... ..	6700
<b>ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia</b>			
		INDUSTRIA Y COMERCIO.—Dirección General de Comercio y Política Arancelaria.—Transcribiendo instancia extractada de Consorcio de Fabricantes de Curtidos y Derivados «Concur» en solicitud de que se le conceda la admisión temporal de cueros vacunos y extracto de quebracho para su curtiición y transformación en «box-calf» con destino a la exportación ... ..	6700
		Transcribiendo instancia extractada de Jaime Durall Pujol en solicitud de que se le conceda la admisión temporal de pieles cabrias saladas, secas y secas dulces, para su transformación en el artículo comercialmente conocido con el nombre de «dóngola», con destino a la exportación ... ..	6700

# GOBIERNO DE LA NACION

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**DECRETO de 12 de diciembre de 1947 por el que se nombra Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de España cerca de S. M. el Rey del Irak a don Juan Manuel de Aristegui y Vidaurre.**

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros,  
**Nombro Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotencia-**

rio de España cerca de Su Majestad el Rey del Irak a don Juan Manuel de Aristegui y Vidaurre, Ministro Plenipotenciario de primera clase, que conservará su cargo de Ministro cerca de Su Majestad el Rey de Transjordania.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a doce de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
**ALBERTO MARTIN ARTAJO**

## MINISTERIO DEL EJERCITO

**DECRETO de 19 de diciembre de 1947 por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Fidel de la Cuerda Fernández cese en el cargo de Jefe de la II Brigada Mixta de la División Acorazada y pase a la situación de reserva, por edad.**

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Fidel de la Cuerda Fernández cese en el cargo de Jefe de la II Brigada Mixta de la División Acorazada y pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día diecinueve del actual.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a diecinueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Ejército,  
**FIDEL DAVILA ARRONDO**

**DECRETO de 14 de noviembre de 1947 por el que se concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al Sargento de la Guardia Civil don Abel Hernández Lluch.**

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, y en atención a los muy relevantes méritos y servicios que concurren en el Sargento de la Guardia Civil don Abel Hernández Lluch, a propuesta del Ministro del Ejército y previo acuerdo del Consejo de Ministros,

Vengo en concederle la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco de primera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su actual empleo hasta su ascenso al inmediato o pase a la situación de retirado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a catorce de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Ejército,  
**FIDEL DAVILA ARRONDO**

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**ORDEN de 2 de diciembre de 1947 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia correspondiente al recurso contencioso-administrativo número 12.911, entre la Compañía Telefónica Nacional de España y la Administración General del Estado.**

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 12.911, seguido en única instancia ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo entre la Compañía Telefónica Nacional de España, demandante, representada por el Procurador don Carlos Salas Sánchez Campomanes, y la Administración General del Estado, demandada, y en su nombre el Fiscal, contra denegación tácita de la Presidencia del Consejo de Ministros de recurso formulado como consecuencia de Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de noviembre de 1932

sobre autorización a Transradio Española, S. A., para instalar una estación radioeléctrica en La Coruña, se ha dictado, con fecha 11 de octubre de 1947, sentencia, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Fallamos: Que debemos absolver y absolvimos a la Administración General del Estado de la demanda interpuesta en nombre y representación de la Compañía Telefónica Nacional de España, contra la denegación tácita de la Presidencia del Consejo de Ministros de recurso formulado como consecuencia de Orden del Ministerio de la Gobernación, que declaramos firme y subsistente, concediendo a «Transradio Española, Sociedad Anónima» autorización para instalar en La Coruña una estación costera radioeléctrica, tipo Marconi U. C. I., de quinientos vatios, en las condiciones que dicha Orden determina.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos mandamos, y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 84 de la Ley de 22 de junio de 1894.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
 Madrid, 2 de diciembre de 1947.

**PEREZ GONZALEZ**

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

**ORDEN de 13 de diciembre de 1947 por la que se amplian las tarifas para el servicio a prestar por el Parque Móvil de Ministerios Civiles.**

Ilmo. Sr.: La tarifa B. de las establecidas por la Orden de este Departamento de 4 de enero último, limita el servicio de transporte hasta 7 toneladas por no existir en la fecha de su confección vehículos de carga superior; adquiridos algunos de éstos y con posible

aumento de la capacidad de los que en lo sucesivo se reciban, precisa establecer los precios a que hayan de atenerse en su utilización; en su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

La tarifa B. de las establecidas en la Orden de 2 de enero del corriente año, se considerará ampliada en la forma siguiente:

Vehículos de transporte hasta 10 toneladas, 6 pesetas kilómetro.

Vehículos de transporte de más de 10 toneladas, 9 pesetas kilómetro.

Estas dos clases de vehículos tendrán como canon de paralización el de 35 pesetas hora, igual al establecido para los de 7 toneladas, quedando subsistentes en lo no modificado el resto de los preceptos de la mencionada disposición.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de diciembre de 1947.

PEREZ GONZALEZ.

Ilmo. Sr. Ingeniero Director del Parque Móvil de los Ministerios Civiles.

## MINISTERIO DE MARINA

### Jefatura de Instrucción

#### Convocatoria

ORDEN de 11 de diciembre de 1947 por la que se admite para ingresar en la Armada como marineros voluntarios de las distintas especialidades a los individuos que se relacionan.

Examinadas las solicitudes presentadas para tomar parte en la convocatoria anunciada por Orden ministerial de 9 de septiembre último («Diario Oficial» número 205), para ingresar en la Armada como marinero voluntario, a fin de cubrir las 600 plazas existentes en las Especialidades de Maniobra, Artillería, Torpedos, Electricidad, Radiotelegrafía, Mecánica, Amanuense y Sanitaria, que se expresaron en la mencionada disposición, son admitidos, con fecha 1.º de enero de 1948, los individuos que al final se relacionan.

Los Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo, Cádiz y Cartagena; Comandantes Generales de las Bases Navales de Baleares y Canarias, y Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, remitirán, con la debida anticipación, a los admitidos que tengan la residencia dentro de sus

ORDEN de 11 de diciembre de 1947 por la que se acuerda cese en la situación de disponible forzoso el Agente del Cuerpo General de Policía don Enrique Pardo Pomares.

Ilmo. Sr.: Desaparecidas las causas que motivaron el pase a la situación de disponible forzoso del Agente del Cuerpo General de Policía don Enrique Pardo Pomares, con esta fecha, en uso de la delegación que me está conferida por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación acuerdo que el expresado Agente cese en la situación de disponible forzoso y se reintegre al servicio activo en el Cuerpo General de Policía.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de diciembre de 1947.—P. D., el Director general, Francisco Rodríguez.

Ilmo. Sr. Secretario general de la Dirección General de Seguridad.

Jurisdicciones, los necesarios pasaportes para que puedan presentarse precisamente el día 4 de enero próximo, en el Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo, a excepción de los seleccionados para Amanuenses y Sanitarios, que lo efectuarán el mismo día en el Cuartel de Instrucción de Cádiz, y los Torpedistas en el de Cartagena, e interesarán al propio tiempo de las Autoridades militares o, en su defecto, a los Alcaldes respectivos, faciliten a los interesados las correspondientes listas de embarque para su traslado por cuenta del Estado a los citados Departamentos Marítimos, y les hagan saber que con arreglo a la Orden ministerial de 21 de agosto de 1933 («Diario Oficial» núm. 199) deben, ante dichas Autoridades, pasar la revista administrativa del mencionado mes de enero y entregar el oportuno justificante en los Cuarteles de Instrucción al incorporarse a los mismos, a fin de que pueda serles efectuada la reclamación de los haberes de dicho mes.

También deberá cumplirse lo dispuesto en el punto primero de la Orden ministerial de 28 de febrero de 1945 («Diario Oficial» núm. 51). (Cartillas de Abastecimientos).

Estos marineros voluntarios, durante su estancia en los Cuarteles de Instrucción, permanecerán clasificados en la especialidad para la cual han sido admitidos, y con el correspondiente informe sobre sus aptitudes para la misma, pasarán, una

vez finalizada su instrucción, a los buques que se determinan en la Orden ministerial de 21 de octubre de 1943 («Diario Oficial» núm. 239), y en relación con los cambios de especialidad, previstos en el artículo 16 del vigente Reglamento orgánico del Personal de Marinería y Fogoneros durante el período de instrucción y antes de la terminación del mismo, los Comandantes de los Cuarteles respectivos propondrán a este Ministerio, por conducto reglamentario, los cambios que consideren necesarios, siempre que éstos no alteren los cupos que para cada especialidad se hayan fijado, debiendo encontrarse las propuestas en este Ministerio antes del día 29 de febrero próximo. Sin perjuicio de lo anterior, las respectivas Autoridades jurisdiccionales dispondrán, como hasta ahora, en cualquier momento, las bajas que procedan por aplicación del artículo 21 del Reglamento.

#### RELACION DE REFERENCIA

##### Jurisdicción Central

ESPECIALIDAD DE MANIOBRA.—Para incorporarse al Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo

Álvarez González, Santiago.—Noceda del Bierzo (León).

Andrés Villamo: Manuel.—Hogar Provincial Ramos Carrión, 27-29 (Zamora).  
Arribas García, Paulino.—Calle de la Iglesia, 5. Móstoles (Madrid).

Barahona Bustamante, Adolfo.—Calle Doctor Fourquet, 7. Madrid.

Bellón Crespo, Juan.—Calle San Clemente, 1. Toledo.

Boigorri Larralde, Artemio.—Calle de la Yedra, 1. Mallén (Zaragoza).

Degado Barragán, Juan.—Calle Santa Ana, 39. Montijo (Badajoz).

Elipe Sastre, Santiago.—Calle 10 de Agosto, 11. Puente de Vallecas (Madrid).  
Ferrero Abascal, José.—Colegio de San Fernando de la Excm. Diputación (Madrid).

Fuentes Quintana, Silvino.—Hogar Provincial, Ramos Carrión, 27-29. Zamora.

Gago Gago, Manuel.—Hogar Provincial, Ramos Carrión, 27-29. Zamora.

García Sana, Vidal.—Calle Extramuros, El Pobo de Dueñas (Guadalajara).

García-Carpintero García-Muñoz, Angel.—Calle Nueva, 18. Daimiel (Ciudad Real).

García Díaz, Silverio.—Calle San Clemente, 1. Toledo.

Gil Valer, José.—Calle Melquisedec Biencinto, 3 y 5. Puente de Vallecas (Madrid).

Gutiérrez Bustamante, José.—Colegio de San Fernando de la Excm. Diputación, Madrid.

López Alonso, Manuel.—Puebla de Tréves.—Orense

Lozano Pozas, Santiago.—Calle Requenas, 110. Puente de Vallecas. Madrid.

Martín Iturriaga, Francisco.—Calle de Canarias, 35. Madrid.

Martínez Ortiz, Angel.—Colegio de San Fernando de la Excm. Diputación, Madrid.

Miñambres Pérez, Jesús.—Hogar

Provincial, Ramos Carrión, 27-29. Zamora.

Moldón Pino, Luis.—Hogar Provincial, Ramos Carrión, 27-29. Zamora.

Moya Ruiz, Prudencio.—Honrubia (Cuenca).

Palomo Vinuesa, Severiano.—Calle Los Mártires El Arenal (Avila).

Pérez González, Pedro.—Colegio de San Fernando de la Excm. Diputación Provincial de Madrid.

Pérez Gil, Pablo.—Colegio de San Fernando de la Excm. Diputación Provincial de Madrid.

Polledo Alvarez, Enrique.—Estación de Santas Marías, León.

San José Moralejo, Atilano.—Hogar Provincial, Ramos Carrión, 27-29. Zamora.

Renedo Rebolledo, David.—Barruelo de Santullán (Palencia).

Sáenz Gutiérrez, Francisco.—Calle Vara del Rey, 40, quinto, Logroño.

Sánchez y Sánchez, Julio.—Calle Nueva, 13, Daimiel (Ciudad Real).

Torres Rodríguez, Constantino.—Colegio de San Fernando de la Excelentísima Diputación Provincial de Madrid.

Toscano Méndez, Juan.—Calle Calvo Sotelo, 7, Oliva de la Frontera (Badajoz).

Ureta Cosín, Félix.—Avenida Mariano Vico, 11, Soria.

Valdés Fernández, Julián.—Villanueva del Arbol, Ayuntamiento de Villanueva del Arbol (León).

Valledor Pascoto, Zacarías.—Veguillina de Fondo, Ayuntamiento de San Cristóbal de la Polantera (León).

Valle Ochoa, José Luis.—Calle Nueva Dentro, 51, tercero, Vitoria.

Veasco Mora, Rafael.—Hogar del Generalísimo, Calle Hernani, 4, Carabanchel (Madrid).

Viciana Herrada, Francisco.—Colegio de San Fernando de la Excm. Diputación Provincial de Madrid.

Zurro Zurro, Fernando.—Calle Víctor Pradera, 9, Madrid.

**ESPECIALIDAD DE ARTILLERÍA.—Para incorporarse al Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo**

Abad Fundidor, Alfredo.—Generalísimo, San Esteban de Gormaz (Soria).

Arenales Arranz, Fermín.—Calle de los Destiladeros, 7, Peñafiel (Valladolid).

Atapuerca Viañ, Nicolás.—Plaza Iglesia Nalda (Logroño).

Blas Alvarez, Alfonso.—Calle Avenida de Italia, 48, bajo, Salamanca.

Bustamante del Mazo, Luis.—Calle Nueva, 10, Aguilar del Campoo (Palencia).

Cañadas Romero, José.—Travesía de José Antonio Infantes (Ciudad Real).

Castellanos Platas, Félix.—Saelices (Cuenca).

Colón Miranda, Luis.—Calle Porvenir, número 10, Madrid.

Cuadra Alba, Nicolás.—Calle Ollerías, Nalda (Logroño).

Díaz Morido, Avelino.—Calle Vedelesos 18, Hervás (Cáceres).

Fuertes Fuertes, Felicesimo.—San Román el Antiguo, Ayuntamiento de San Cristóbal de la Polantera (León).

Gallego Martínez, Federico.—Calle Pozo Hilera, 2, Salamanca.

Garrote Gutiérrez, Tomás Justo.—Calle Padre Felipe Estévez, 12, Getafe (Madrid).

Gil Gil, Félix.—Munilla (Logroño).

Gomez Page, Benito.—Calle Conde de Plasencia, 3, Madrid.

González García, Francisco.—Calle Zapatero, Oliva de Plasencia (Cáceres).

González Marcos, Luis.—Buenavista de Valdavia (Palencia).

López Hernández, Santiago.—Barrio de Chamberí, calle segunda, 19, Salamanca.

Martínez López, Antonio.—Calle Hospita, 14, Ponferrada (León).

Natal Miguélez, José Manuel.—Villamediana de la Vega, Ayuntamiento de San Cristóbal de la Polantera (León).

Ortega Ballesteros, Luis.—Calle Puertes, 18, Iscar (Valladolid).

Pérez Martín, José.—Calle Grande, Silvestre (Salamanca).

Piñuel Vázquez, Alberto.—Calle Jardines, 3, Valladolid.

Salazar Aribayos, Edemiro.—Calle Túnel, 25, Zamora.

Sánchez Guerrero, Guillermo.—Calle Fuente del Berro, 4, Madrid.

Sanz Hernández, Raimundo.—Calle Gonzalo de Córdoba, 7, Madrid.

Tablado Rodríguez, Serafín.—Calle Pedraza Villafranca de Bierzo (León).

Trasmonte Ramírez, Manuel.—Calle Arias Montano, 1, Villafranca de los Barros (Badajoz).

**ESPECIALIDAD DE ELECTRICIDAD.—Para incorporarse al Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo**

Anzola González, Angel.—Villanueva de la Lastra (Burgos).

Amigo Vega, Adolfo.—Villafranca del Bierzo (León).

Antolin Cuberia, José María.—Calle Peñuelas, 16, Madrid.

Aparicio Herbella, Carlos.—Calle Castilla, 36, Madrid.

Báñez Calleja, Jesús.—Calle Redondilla, 13, principal, 2, Madrid.

Cadenas García, Lucio.—Residencia Provincial de Huérfanos, León.

Calbacho Villasante, Fernando.—Calle Hermosilla, 91, Madrid.

Casillas Sánchez, Manuel.—Calle General Yagüe, Puente del Arzobispo (Toledo).

Catalán Gálvez, Antonio.—Calle Nalda, 4, Consuegra (Toledo).

Devesa Valiente, Antonio.—Calle Fontana, 42, Fuentes de Oñoro (Salamanca).

Díaz-Meco Alvarez, Abelardo.—Calle Oratorio, 28, Herencia (Ciudad Real).

Diez López, Silvanio.—Torre, Ayuntamiento Villarcayo (Burgos).

Fernández Miñón, Martín.—Celadilla Sobrín (Burgos).

Gaona Burgoa, Luis.—Calle del Castillo, 4, Guzmán (Burgos).

García Gómez, Félix Marcelo.—Calle Madrid, 9, Getal (Madrid).

García Morán, Antonio.—Calle Calitoria, 26, Madrid.

Hidalgo Losada, Teodoro.—Calle de la Puebla, 4, duplicado, Valladolid.

Izura Rodríguez, Jesús.—Calle Campana 7, 4.º Pamplona.

López Díaz, Antonio.—Villafranca del Bierzo (León).

López Diez, Jesús.—Calle San Nicolás Tortuera (Guadalajara).

López Paz, Eulogio.—Calle del Convento, Hervás (Cáceres).

Magdalena Govanes, Adolfo.—Villafranca del Bierzo (León).

Mantecón Gasulla, Carlos.—Calle 21 de Diciembre, 2, San Adrián (Navarra).

Morala Iban, Juan.—Residencia Provincial de Huérfanos, León.

Moreno Jiménez, Valentino.—Calle Cañadilla La Estrella (Toledo).

Parra Sánchez, Jaime.—Calle General Zabala, 23, Madrid.

Prado Prado, Félix.—Calle Garado, La Estrella (Toledo).

Rodríguez Arredondo Nicolás Fernando, Residencia Provincial de Huérfanos, León.

Sopuerta Abad, Epitacio.—Calle José Antonio, núm. 39, Guzmán (Burgos).

Suescun Eouiza, Ricardo.—Calle Zapatería, 32 Pamplona.

Tortajada Ibáñez, Francisco.—Calle de la Iglesia, 7, Cutanda (Teruel).

Urbano Rodríguez, Domingo.—Calle Maudes, 16, Madrid.

Valbuena Carretero, Dionisio.—Calle Ancora, 22, Madrid.

Vega Santos, Marcial.—Calle Relator González Hervás (Cáceres).

Afonso Tomillo, Vicente.—Calle Marqués, 17, Valladolid.

**ESPECIALIDAD DE RADIOTELEGRAFÍA.—Para incorporarse al Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo**

Albacete Gálvez, Juan Antonio.—Calle Hospital, 8, Consuegra (Toledo).

Alonso Cubeiro, Luis.—Calle Fernández Conceja, 4, Chamartin de la Rosa (Madrid).

Aparicio León, José.—Calle Antonio Griñán, 8, Madrid.

Blanco Ramos, Domingo.—Avenida Generalísimo, Santibáñez de Tera (Zamora).

Calvo Rocio, Basilio.—Calle Maridicadilla, 15, Aguilar de Campoo (Palencia).

Calzada y Torres, Armando de.—Calle Gazambide, 18, Madrid.

Carrero de Andrés, Angel.—Calle Jorge Juan, 95, Madrid.

Carrasco García, Ignacio.—Calle General Moja, 8, Madrid.

Fernández, José.—Residencia Provincial de Huérfanos, Astorga (León).

Fernández Higuera, Alberto.—Isaac Quintero, 2, bajo, Valladolid.

Gallego Díez, Antonio.—Calle José Antonio, Acaudate de la Jara (Toledo).

García Morcillo, Ramón.—Calle San Juan de la Penitencia, 13, Toledo.

Giménez Escudera, Benigno.—Calle Claudio Moyano, 6 y 8, Valladolid.

Jiménez Villalba, Antonio.—Ramón y Cajal, 27, Madrid.

Gómez García, Graciliano.—Residencia Provincial de Huérfanos, Astorga (León).

González Nogales, Luis.—Calle Umbrales, 14, Fregenal de la Sierra (Badajoz).

González Báez, Alberto.—Mesón de Paredes, 54, Madrid.

Gustos Carrasca, Eduardo.—General Cabanellas, 8, Fregenal de la Sierra (Badajoz).

Hernández Mancha, José.—Calle Calvo Sotelo, 12, Guardña (Badajoz).

Herrera López, Juan.—Calle de los Pirineos (final), Dehesa de la Villa (Madrid).

Jabardo Fernández, Nicolás.—Calle de las Margaritas, 2, Madrid.

Luengo, Alonso.—Residencia Provincial de Huérfanos, Astorga (León).

Marcos Rodríguez, Servando.—Calle la Pazueta, 20, Mazuecos de Valdeginato (Palencia).

Marchamalo Puerta, José.—Paseo del Prado, 46, Madrid.

Maroto Campos, Carlos.—Calle Madesa, 5. Madrid.

Martín López, Julián.—Calle Ponzano, número 53. Madrid.

Martínez Melriño, Juan.—Calle del Porvenir, 4. Madrid.

Martínez Pérez, Francisco.—Calle Mayor Villanueva de la Fuente (Ciudad Real).

Menéndez de la Vega, Agustín.—Calle Paseo del Doctor Esquerdo, 36. Madrid.

Mehodano del Castillo Carlos.—Calle San Juan de la Cruz, 8. Avila.

Monedero Sanz, Andrés.—Colegio de San Fernando de la Excm. Diputación Provincial. Madrid.

Moreno Pérez-Valdavia, Emilio.—Galileo, 16, 2.º Madrid.

Navajas Expósito, José.—Calle Dolores Armengot, 3. Carabanchel Bajo (Madrid).

Ortega Aguiñar, Sinforoso.—Calle del Toro, 1. Chamartín de la Rosa (Madrid).

Paulo Domínguez, Emilio.—Plaza de España. Pozuelo de Zarzón (Cáceres).

Pena Capilla, Paulino.—Rodríguez San Pedro, 61. Madrid.

Recamel Fernández, Nicolás.—Calle Calvario, 1. Colmenar del Arroyo (Madrid).

Rodríguez Díaz, Santiago.—Neiras, Ayuntamiento de Sober (Lugo).

Rodríguez Simón, Adriano.—Barrio Caño. Pozuelo de Zarzón (Cáceres).

Rodríguez Madrid, Alejandro T.—Santa Clara, 16. Benavente (Zamora).

Urquía Molina, Fernando.—Calle Carolina Coronado, 10. Badajoz.

Val García, Vicente del.—Calle de los Pirineos (final). Dehesa de la Villa. Madrid.

Prados Pérez, José.—Calle Granada, 10. Madrid.

**ESPECIALIDAD DE TORPEDOS.—Para incorporarse al Cuartel de Instrucción de Cartagena**

Coello Neto, Sergio.—Calle Ibiza, 32, principal. Madrid.

González Mohino y Rodríguez Barbero, Anastasio.—Calle Don Quijote, 4. Daimiel (Ciudad Real).

Morera Velasco, Manuel.—Calle Juana García, 3. Madrid.

Sardinero González, Antonio.—Calle Ronda de Segovia, 4. Madrid.

**ESPECIALIDAD DE MECÁNICA.—Para incorporarse al Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo**

Alonso Alcubilla, Sarvelio.—Calle de la Fuente, 4. Torreadrada (Segovia).

Baños Sánchez, José.—Calle Olmo, 2. Fuente de Cantos (Badajoz).

Calatayud Saúco, Fernando.—Calle Lirio, 8. Ciudad Real.

Hernández Sánchez, José.—Calle Eduardo Marquina, 33. Madrid.

Mora Izquierdo, Agustín.—Calle Dulce Nombre de María, 16. Madrid.

Marcos Rivas, Mariano.—Calle Alta, 4. Pajarillos (Valladolid).

Madonado Gil, Miguel.—Calle Calvo Sotelo, 47. Cañamero (Cáceres).

Puebla Rojo, Gregorio.—Calle Iglesia, número 14. Torreadrada (Segovia).

Rojas Herrera, Luis.—Calle Segovia, número 61, 1.º Madrid.

Ruiz Corchero, Elías.—Calle Matías Montero. Pozuelo de Zarzón (Cáceres).

Rodríguez Asuar, Félix.—Calle Gene-

ral Franco, 8. Villafranca de los Barros (Badajoz).

Sánchez Colmenar, Luis.—Calle Ibiza, número 6. Madrid.

Silos Granado, José María.—Calle Pitar, 63. Guareña (Badajoz).

Sirgado Romero, José.—Calle Ofelia Nieto, 1. Madrid.

**ESPECIALIDAD DE SANIDAD.—Para incorporarse al Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cádiz**

Prieto Sánchez, Martín.—Calle Herrenzuela. Los Molinos (Madrid).

Alonso Ortega, Miguel.—Fábrica de Cemento. Matillas (Guadañajara).

Ciudad Pérez, Ernesto.—Calle San Nicolás. Santibañez Zarzaguda (Burgos).

Escolar Arenales, Damián.—Berangas de Ros (Burgos).

Gómez Cambrenero y López Tercero, Justo.—Calle Nueva, 28. Daimiel (Ciudad Real).

Guardia Lara, Benito.—Calle Ramón y Cajal, 17. Infantes (Ciudad Real).

Lena Cochochea, Macario.—Calle Portugal. Benavente (Zamora).

Martín Díaz, Eustaquio. Calle Mateo Hernández, 6. Béjar (Salamanca).

Pascua Aduñiz, Francisco.—Calle Calvo Sotelo, 3. Dueñas (Palencia).

Somovilla López, Julio.—Calle Zurita, número 45. Madrid.

**ESPECIALIDAD DE AMANUENSE.—Para incorporarse al Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cádiz**

Garrido Martínez, Antonio.—Frómista (Palencia).

Barbero Cenizo, Mateo Antonio.—Residencia Provincial de Huérfanos de la excelsísima Diputación Provincial de Salamanca.

Jiménez Monteagudo, Jerónimo.—Calle Santa Ana, 8. Villagarcía del Llano (Cuenca).

Martín Hernández, Germán.—Lagunilla (Salamanca).

Martínez Traviesas, Melquíades.—Arenillas (Soria).

Mateo Borjabad, Simón.—Arenillas (Soria).

Mengual Riancho, Manuel.—Calle Arturo Soria, 372. Ciudad Lineal (Madrid).

Muñoz González, Agapito.—Villanueva del Campillo (Avila).

Navarro Ortiz, Juan José.—Calle San Sebastián. Motilla del Pañcar (Cuenca).

Peñafiel Pérez, José.—Calle Generalísimo Franco, 4, 2.º. Briones (Logroño).

Pozuelo López, Amando.—Calle Paradores, 13. Socuéllamos (Ciudad Real).

Ruiz Gigante, Manuel.—Calle Empeñada, 7. Aranda de Duero (Burgos).

Toro Echenique, Mariano del.—Calle Fernández de los Ríos, 31. Madrid.

Toro Romero, Juan Antonio.—Calle Concordia, 38, principal. Mérida (Badajoz).

Zapata López, Félix.—Calle Valencia, número 25. Fuente de Cantos (Badajoz).

**Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo**

**ESPECIALIDAD DE MANIOBRA.—Para incorporarse al Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo**

Blanco Pereira, José Luis.—Calle de las Cuevas, 19, 2.º La Coruña.

Crespo Varela, Eio.—Betanzos (La Coruña).

Cristóbal Croques, Luis.—Calle del Faro, letra R. La Coruña.

Edreira Castro, Melquíades.—Calle Viuje Biadda. Betanzos (La Coruña).

Casteleiro Freijomil, Manuel Luis.—Porto de Cabañas. San Martín (La Coruña).

Dopacio Rodríguez, Vicente.—Sanfiz. Bóveda (Lugo).

Feijoo Fernández, Manuel.—Parroquia de Baizán. Ayuntamiento de Villalba (Lugo).

Fernández Cancello, Rodolfo.—Villalba (Lugo).

Ferreiro Torres, Manuel.—Calle de la Torre, 13, 2.º Ida (La Coruña).

Gómez Carracedo, José María.—Orilla, mar, 50, bajo La Coruña.

González Pereira, Jesús.—Villalba (Lugo).

Guizán Fernández, Alfonso.—Parroquia de Santaolalla. Ayuntamiento Villalba (Lugo).

Hermida Vidal, Carlos Horacio.—Villalba (Lugo).

Lorenzo Quintana, Luis.—Calle Julio Prieto, 5, 4.º Orense.

Losada Vilarino, Antonio.—Casa de Beneficencia Municipal de Santiago. La Coruña.

Manteiga Caldas, José María.—Cesuras (La Coruña).

Martínez Rodríguez, Marcelino.—Calle Granja Agrícola «Moncloa». La Coruña.

Oteiro Fernández, Gerardo.—Villalba (Lugo).

Ontavilla Pierruguez, José Luis.—Calle San Mimón, 14, 2.º Santander.

Pérez Lodeiro, Antonio.—Sancobas, Ayuntamiento Villalba (Lugo).

Rascado Rascado, Isaac.—Somoza. Puebla de Trives (Orense).

Regueiro Collazo, Eduardo.—Calle Castrillón, E. La Coruña.

Rodríguez Paz, Ramiro.—Fene. Fuente del Campo (La Coruña).

Rodríguez Sousa, Albino.—Ncallo. Castrelo de Miño (Orense).

Rouco Castro, Vicente.—Ayuntamiento Villalba (Lugo).

Saradón, Manuel.—V. de Lamaquebrada, parroquia de Fión, ayuntamiento Savián (Lugo).

Torcida Calvo, Manuel.—San Simón, número 14, 3.º Santander.

Vázquez Vázquez, Domingo.—V. de Noche. Villalba (Lugo).

Veiga Orjaes, Edelmiro.—Lago. Valdoviño (La Coruña).

Vérez Pérez, Pedro María.—Villalba (Lugo).

**ESPECIALIDAD DE ARTILLERÍA.—Para incorporarse al Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo**

Casnova Labajo, Angel.—Calle Vivien, das Protegidas, 25, 3.º El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Castro López, José.—Parroquia de Sequeiro, ayuntamiento de Valdoviño (La Coruña).

Díaz Cuervó, Cipriano.—San Martín de Anés «Siero». Barrio de Pica Loreda (Oviedo).

Díaz Villar, José.—Lugar del Baño. Mugardes (La Coruña).

Fernández Seco, José Luis.—San Sebastián, 3, 1.º Reinosá (Santander).

Fernández Serantes, Manuel.—Lugar

de Seranteños. Sarantes. El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

García Rodríguez, Luis.—Calle Ruvalcaba, 33, D, bajo, El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

García Matzurrana, Delfín.—Hermandad del Campo de Suso, Suano (Santander).

González Durán, Manuel.—El Burgo. Celanova (Orense).

Hernández Pérez, Germán.—Avenida Generalísimo Franco, Villa de Lumbrales (Salamanca).

Iglesias, Secano.—Calle Fernández La Torre, 28 y 30, 3.º, derecha, La Coruña.

Lorenzo Martínez, Manuel.—Calle Juan J. Ruano Reinoso (Santander).

Martínez de Antónana y Alarma.—Calle Urazurrutia, 40, Bilbao.

Otero Castro, Manuel.—Lugar de Iniesta Betanzos (La Coruña).

Outón Muñoz Manuel Joaquín.—Villa Outes (La Coruña).

Pardo Peral, Carlos.—Calle Monforte, 18, 4.º La Coruña.

Pérez Goyás, José.—Pazos de Reyés, Táv. (Pontevedra).

Ramos Rivas, Luis Ovidio.—Calle Sotelo, 17, 3.º Puente (Orense).

Sánchez Aguado, Eloy.—General Mola, 34, Reinoso (Santander).

**ESPECIALIDAD DE ELECTRICIDAD.—Para incorporarse al Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo**

Alonso Lobón, Ismael.—Calle Campo de los Reyes, 61, bajo Oviedo.

Álvarez García, Angel.—Calle Navedo de Sola, Lina (Asturias).

Arango Rodríguez, Francisco.—Santa Eulalia de Oscos (Oviedo).

Brito González, Cristóbal.—Calle Ensenada, 10, b. El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Cancela Sánchez, José María.—Oleiros (La Coruña).

Cornide Aguiar, Juan Manuel.—Parroquia de San Claudio, Ayuntamiento de Ortigueira (La Coruña).

Díaz Nogueira, Elías Manuel.—Carballo del Hospital, Ayuntamiento de Quiroga (Lugo).

Fernández Eirás, Manuel.—Calle San Agustín, 13, 3.º La Coruña.

García López, Nicolás.—Calle José Antonio, 15, b. Reinoso (Santander).

Gómez Peña, Emilio.—Calle General Mola, 29, Reinoso (Santander).

González Sande, Mario.—Calle San Andrés, 114, 1.º La Coruña.

Herreros Gutiérrez, Luis.—San Bartolomé, 25, Torreavega (Santander).

Iglesias Hernández, Antonio.—Bouzas.—Calle de Figueirido, Gova (Vigo).

Lastra Abad, Constantino.—Calle San Simón, 23, entresuelo Santander.

López Tenreiro, Benito.—Calle Concepción Arenal, 88, 3.º El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Mariño Albor, Pedro.—Calle Cervantes 12, La Coruña.

Martínez Cornide, Enrique.—Santa María de Mera Ortigueira (La Coruña).

Nozaleña Redondo Luis Bernardo.—Pruneda, Nava (Oviedo).

Pazos Doce, Francisco.—Calle Santa Marina, El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Suárez Reinoso, José Ramón.—Corbillón, Ayuntamiento de la Marca, Celanova (Orense).

Trigo Martínez, José.—Barrio de Canaledo, Vigo.

**ESPECIALIDAD DE RADIOGRAFÍA.—Para incorporarse al Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo**

Caeiro Ferró, Victoriano.—Tomás A. Alonso, 46, h. Vigo.

Carmño Alvarez, Luis.—Paseo de las Delicias, 147, Madrid.

Calderón Sánchez, Gregorio.—Calle Liberos, 25, Salamanca.

Esteves Cruces, Juan.—Parroquia de Rebordanes, Ayuntamiento de Táv. Pontevedra).

Gonzalo Rodríguez, Jesús.—Grado (Asturias).

Grado Fernández, Marino.—Luarca (Oviedo).

López Otero, José.—Ayuntamiento de Carbia, Villa de Cruces, Lugar de la Avealla (Pontevedra).

Ortigueira Galloso, Eduardo.—Calle Celso García de la Riega, 4, Pontevedra.

Pazos Calviño Rodrigo.—Fene (La Coruña).

Saavedra Escudero, Juan.—Calle Manuel Rodríguez, 73, Porriño (Pontevedra).

Saborido Moijueiro, Antonio.—Carballoiro, Contobad (Pontevedra).

Sanmartín Pérez, Claudio Juan.—Calle Rivera, 125, Betanzos (La Coruña).

Sedes Veiga, Francisco.—Parroquia de Lago.—Valdoño (La Coruña).

Sobrino García, José Alvaro.—Parroquia de Catoira (Pontevedra).

Suero Rouse, Marcial.—Calle Belvis, número 15, Santiago de Compostela (La Coruña).

**ESPECIALIDAD DE TORPEDOS.—Para incorporarse al Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cartagena**

Bolado Sánchez, Eduardo.—Pza Vieja, 18, bajo, El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Cabañas Martínez, Francisco.—Serantes, Lugar de Viladóniga, El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Costas Sayanes, Juan.—Cangas de Morrazo (Pontevedra).

Gallego Domínguez, José.—Calle Fuente de Monte, 10, Orense.

Rivas Ríos, Oscar.—Calle Concepción Arenal, 51, 1.º El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

San Agustín Fuentes, Santiago.—Calle Lugo, 40, 2.º El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Vidal Iglesias, Aurelio.—Carballo, Ayuntamiento de Vereá.

**ESPECIALIDAD DE MECÁNICOS.—Para incorporarse al Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo**

Aneiros López, Manuel.—Parroquia de Sequeiro, Valdoño (La Coruña).

(Caamaño Lestón, Miguel Angel.—La Graña, El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Cabañero Barreiro, Esteban.—Pazos de Reyes.—Táv. (Pontevedra).

Fernández Oronias, Rodolfo.—Avenida de Jesús García Naveira, Betanzos (La Coruña).

Fernández Rial, Manuel.—Parroquia de Cines, Arzua (La Coruña).

Jiménez Martínez, Antonio.—Mayor, 13 San Adrián (Navarra).

Monroy Rodríguez, Jaime.—Calle los Castros, 46, La Coruña.

Rivra Somoza, Miguel Angel.—Calle Frutos Saavedra, 148, B. El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Rivera López, Martín.—Calle Curanza Teixeras, 2, El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Rodríguez Gesteira, José Manuel.—Calle de la Calzada, 13, 2.º Martín (Pontevedra).

Suárez Dorado, Antonio.—Calle Cordeleira, 9, 2.º La Coruña.

Teijeiro Suárez, Alfonso.—Sedes Narón (La Coruña).

Verdes Pérez, Carlos Ramón.—Mendizábal, 11, El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Castiñeiras Nogueiras, Gumersindo.—Outeiro de Domes, Vereá (Orense).

**ESPECIALIDAD DE AMANUESES.—Para incorporarse al Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cádiz**

Fonte Pena, José Antonio.—Hombre Puertedeume, Lugar de Outeiro (La Coruña).

Matías Martín, Juan.—Calle Fontenacio, Parada de Rubiales (La Coruña).

Salgueiro Paineira, José Francisco.—San Adrián de Veiga, Ortigueira (La Coruña).

Santos González, Santiago.—Requejada, Polanco (Santander).

Vaestrines Vilela, Argentino.—Calle del Carmen, 20, B. La Coruña.

**ESPECIALIDAD SANITARIA.—Para incorporarse al Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cádiz**

Barreiros García, Pedro.—Cebollino (Orense).

Castelos Martínez, Serafín.—Cesebre, Cambre (La Coruña).

Conde Feijoo, José.—Braudín, Baños de Molgas (Orense).

Constanla Rivas, Francisco.—Mestejo, Cuntis (Pontevedra).

González Pereira, Jesús.—Celanova (Orense).

Marrón Ibáñez, Luis.—Calle Montevideo, 5, Santander.

Millán Marqués, Jesús.—Hospicio Provincial, La Coruña.

Turrero Alvarez, José Manuel.—Barrio de la Casilla, Poago-Veriña (Gijón).

Vega Sánchez, Raúl.—Calle Cerdeño, Oviedo.

Vilarelle Chao, Vicente.—Ríovello, La Barquera, Cerdido (La Coruña).

**Departamento Marítimo de Cartagena**

**ESPECIALIDAD DE MANIOBRA.—Para incorporarse al Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo**

Arasa Puigdomenech, Pedro.—Calle Baseta, 14, Castellón del Vallés (Barcelona).

Birlán Villagrasa, Antonio.—Calle Barceló, 1, bajo, Alicante.

Gascón Cascón, Raquel.—Calle Proyecto, número 290, Alicante.

Espejo González, Alejandro.—Calle José Antonio, 127, La Unión (Murcia).

Espínosa Pérez, Juan.—Calle Aguadora, 3, Barrio de Santa Lucía, Cartagena (Murcia).

Fernández Hernández, José, Calle Cartagena, 18, El Agar (Cartagena).

Fernández Masallés, Antonio.—Calle Valencia, 33, 2.º, 2.ª Barcelona.

Fructuoso Baños, Isidro.—Calle Bailén, 35. La Unión (Murcia).  
 Igualada Jiménez, José.—Calle de la Torre de Romo, 8 Murcia.  
 Martínez Corbi, Angel.—Calle El Pilar, 11, 1.º Murcia.  
 Martínez Gil, Rafael.—Calle Durán y Borrell, 4. Barcelona.  
 Mas Mas, Carlos.—Calle Trinidad, 28. Crevillente (Alicante).  
 Minguez García, Enrique.—Calle del Río, 25. Valdeganga (Albacete).  
 Molina Sánchez, Antonio.—Calle del Pilar, Villa de Blanca (Murcia).  
 Peña Hernández, José.—Cuesta de la Baronesa, 5, 1.º Cartagena (Murcia).  
 Rodríguez Lozano, Andrés.—Calle Verde, 3. Tarazona (Zaragoza).  
 Sevilla Argudo, Pedro.—Calle Alcalde Codranga, 50. Albacete.  
 Villena Catalán, Mariano.—Calle del Palmar, Beniján (Murcia).

**ESPECIALIDAD DE ARTILLERÍA.—Para incorporarse al Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo**

Cuartero Vicente, Antonio.—Calle de Mola, 40. Pradilla de Ebro (Zaragoza).  
 García Rodríguez, Carmelo.—Calle de la Mota, Beniel (Murcia).  
 Garrigues Vayá, Pascual.—Calle Santa Bárbara, 108. Algemesi (Valencia).  
 Grónes Pla, Eduardo.—Calle Calvo Sotelo, 36. Onteniente (Valencia).  
 Galves Escobedo, Salvador.—Calle San Pascual, 6. Bigastro (Alicante).  
 Garrido Sánchez, Hormesias.—Calle Casa de Misericordia Albacete.  
 Gurrero Bueno, Angel.—Calle de la Libertad, 6, 1.º Zaragoza.  
 Guilló Ferrer, Antonio.—Calle José María Marcial, 9. Bigastro (Alicante).  
 Hortal Gallego, Miguel.—Calle de Torre (casa Barba), Murcia.  
 Lozano Prefacio, Antonio.—Calle Los Guerreros, 6. Lorca (Murcia).  
 Mármol de Paco, José.—Calle López Puigerver, 45. Murcia.  
 Máximo García Julio.—Calle Custiol, número 7, 2.º Igualada (Barcelona).  
 Portugués Alcocer, Manuel.—Calle San Gregorio, Orihuela (Alicante).  
 Ramos Ramos, Anibal.—Rambla de San Fernando, 40, 2.º, 2.º Igualada (Barcelona).  
 Romero Mateos, Joaquín.—Casa Cuartel de la Guardia civil, Igualada (Barcelona).  
 Salvador Sánchez, Enrique.—Calle Santa María, 16, 2.º Igualada (Barcelona).  
 Soriano Sánchez, Jesús.—Calle Santa Teresa, 24. Murcia.

**ESPECIALIDAD DE TORPEDOS.—Para incorporarse al Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cartagena**

Paredes Sarabia, Diego.—Calle Rosario, 13. Cartagena.  
 Valero Lidón, Ramón.—Calle Clavariana, 16. Orihuela (Alicante).

**ESPECIALIDAD DE ELECTRICIDAD.—Para incorporarse al Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo**

Acosta Ayala, José.—Calle de Porlant, 10. Barrio de la Concepción. (Cartagena).  
 Benabent Candeli, Antonio.—Calle

Calvo Sotelo, 43. Callosa de Segura (Alicante).

Cardona Munt, Bartolomé.—Calle Mayor, 62 Jávea (Alicante).

Gallego Soto, José.—Paseo de las Delicias, 22. Barrio de Santa Lucía (Cartagena).

García Albadalejo, Mario.—Barrio Peral (frente a Sanatorio). Cartagena.

García Soano, José.—Calle Martín Degado, 5, 3.º Cartagena.

González Ventosa, Abelardo.—Calle O'ozaga, 16. Cartagena (Murcia).

Ibáñez Fernández, Antonio.—Calle Ortega Lorenzo, 5. Cebegin (Murcia).

La Torre Hernández, Fernando.—Calle Hondón. Torreciega, Cartagena (Murcia).

Luguera Alonso, José.—Calle Diputación, 466, principal, 3.º Barcelona.

Martínez Alarcón, Pedro.—Calle Pozo Estrecho (estación férrea). Cartagena (Murcia).

Olmos de Haro, José Camino Hondón de Grao, 18. Valencia.

Pagán Lógaz, Antonio.—Calle Iribarren, 5. Barrio de Peral, Cartagena (Murcia).

Pedro Laborda, Lorenzo.—Calle O, número 3. Barriada Cuatro Santos, manzana 30. Cartagena (Murcia).

Pons Alcaide, Luis.—Calle París, 34, piso 1.º, 1.º Hospital de Llobregat (Barcelona).

Reche Ruiz, Antonio.—Calle Méndez Núñez, 7. Barrio de la Concepción. Cartagena (Murcia).

Romero Fatav, Miguel.—Calle Capdepon, 103. Valencia.

Sirvent Amat, Joaquín.—Calle General Yagüe, 29. Elda (Alicante).

**ESPECIALIDAD DE RADIOGRAFÍA.—Para incorporarse al Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo**

Aienda Estrems, José.—Calle En Bañ, número 25, 5.º Valencia.

Añor Romero, Francisco.—Calle Jaime Giralt, 20, 1.º, 1.º Barcelona.

Baiza, Mollá, José.—Partido Rural de Valverde Bajo, 30. Elche (Alicante).

Basanta Gómez, Severiano.—Calle Catalán, 10, 4.º Valencia.

Belloz Monzón, Luis.—Calle Carlos Arniches, 3. Alicante.

Bolta Larranaga, Jesús.—Calle Doctor Ferrer, 40. Meliana (Valencia).

Cánovas Díaz, Francisco.—Canteras Tentegorra. Cartagena.

Escribano Pedraja, Carlos.—Calle Cañón, 9. Cartagena (Murcia).

Espinosa Quemada, Gregorio.—Calle del Río, 9. Enciso (Logroño).

Ferrer Pérez, José.—Calle Alta Parada Albis, 30. Altea (Alicante).

Forés Camós, Abelardo.—Calle Socorro, 6. Vinaroz (Castellón).

Francioud Vargas, Carlos.—Calle Salvá, 64. Barcelona.

Galindo Royo, Juan.—Obra Tutelar Agraria de Santa María de Gimenells. Villanueva de Alpicat (Lérida).

García Casciaró, Tomás.—Calle de Pedro Maza, 4. Orbueta (Alicante).

Lagunas Pardos, Tomás.—Used (Zaragoza).

López Santos, José.—Calle Carlos Soría, 5. Aspe (Alicante).

Martí Rapallo Francisco.—Calle Proyecto, 31. Malvarrosa (Valencia).

Martín Mora, Francisco.—Calle Ramea 11. Sabadell (Barcelona).

Martínez Conesa, Juan.—Pozo Estrecho Estación férrea, Cartagena (Murcia).

Mateo Soriano, José.—Calle Ensanche, C. 17, número 6. Cartagena (Murcia).

Muñoz Martínez, Ginés.—Calle León, número 82, 1.º Barcelona.

Núñez Poveda, Antonio.—Calle Camino de Valencia, 14. Albuisech (Valencia).

Salas Pons, Francisco.—Calle General Queipo de Llano, 115. Burjassot (Valencia).

**ESPECIALIDAD DE MECÁNICOS.—Para incorporarse al Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo**

Amate Guillén, Manuel.—Calle General Lobo, 1. Barrio de la Concepción. Cartagena (Murcia).

Bas Ramallo, José.—Calle Jabonerías, número 27, 2.º Cartagena.

Buñosa Bergas, Bernardo.—Calle Poniente 2. María de la Salud (Baleares).

Guñ Mórquez, José.—Colonia Agrícola de Santa María de Gimenells, Villanueva de Alpicat (Lérida).

Hernández Nicolás Fulgencio.—Calle de Calvario, 1. Alumbres, Cartagena (Murcia).

Ibáñez Caballé Luis.—Calle Rigual, número 6, 1.º Prat de Llobregat (Barcelona).

Martín Andrés, José.—Calle de la Fuente, 4. Aña (Teruel).

Ortega Belmonte, José.—Los Puentes del Real, Cartagena (Murcia).

Pagán Pechero Gaspar.—Calle Santa Isabel, Cebegin (Murcia).

Sánchez Soler, Martín.—Calle Blanch, número 1. Figueras (Gerona).

Castaña Esparza, José María.—Carretera del Pámar, 10. San Benito (Murcia).

**ESPECIALIDAD DE AMANUENSES.—Para incorporarse al Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cádiz**

Bastidas Baños, Santiago.—Carretera de la Palma, 125. Los Barreros, Cartagena (Murcia).

Buño Pintado, Bernabé.—Calle María de las Beatas, 5 y 7. Cartagena (Murcia).

Escobedo López, Antonio.—Calle General Mola, 12. Bigastro (Alicante).

Martínez Provencio, Joaquín.—Calle de Vidal Abarca, 15. Totana (Murcia).

Picó Huertas, Salvador.—Calle de Cañónigo Torres, 4. Elche (Alicante).

ESPECIALIDAD DE SANITARIOS.—Para incorporarse al Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cádiz

Bonacho Porcar Ismael.—Avenida de Peri y Valero, 239, 1.º Valencia.

Honrubia López, Joaquín, calle Historiador Chabás, número 47. Denia (Alicante).

Martínez Tortosa, Pedro.—Calle Cuatro Caminos, Beniján (Murcia).

**Departamento Marítimo de Cádiz**

ESPECIALIDAD DE MANIOBRA.—Para incorporarse al Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo

Álvarez Alamo, Victoriano.—Cuartel de Flechas Navales. Huelva.

Beceiro Calheira Manuel.—Calle Santo Domingo, 15. San Fernando (Cádiz).

Bellido Pinto, Manuel.—Ciudad Jardín, calle 61, manzana 75. Sevilla.  
 Caero García, José.—Calle Diana, 1. Cádiz.  
 Dader Terreiro, Francisco.—Calle San Félix, 8. Cádiz.  
 Domínguez Gómez, Domingo.—Calle Gines Martín, 12. Huelva.  
 Domínguez Saavedra, Casimiro.—Calle San Sebastián, 114. Cartaya (Huelva).  
 Ezequiel Rosendo, Manuel.—Calle Reyes Católicos, 27. Puerto Real (Cádiz).  
 Gámez Castilla, José.—Calle Navas de Tolosa, 5. Córdoba.  
 Garzón Delgado, Francisco.—Internado de Fechas Navales. Huelva.  
 Gil Ruiz, Alfonso.—Calle Haza de Vasea, 11. Málaga.  
 Hidalgo Peláez, Antonio.—Calle Sol, número 21. Antequera.  
 Iniesta Daza, José.—Estación de las Airantillas. Sevilla.  
 Lozano Lozano, Juan.—Barriada de Cabo de Gata. Almería.  
 Luna Hernández, Francisco.—Calle Castell de Ferro Guachos (Granada).  
 Mateos Herrera, José.—Calle Malmampo, 6. Ceuta.  
 Mendoza Callejón, Manuel.—Calle Martínez de la Rosa, 8. Linares (Jaén).  
 Pérez Vázquez, Juan.—Calle Ramón y Cajal, 15. Ceuta.  
 Rodríguez Domínguez, Juan.—Sección Naval de Frente de Juventudes. Sanlúcar de Barrameda.  
 Rodríguez Sánchez, José.—Sección Naval del Frente de Juventudes. Huelva.  
 Ruiz Belmonte, Eugenio.—Calle San Miguel, 5. Melilla.  
 López Sánchez, Manuel.—Calle Orense, 18. Melilla.  
 Rufo Caballero, Juan.—Calle Rodríguez Marín, 33. San Juan de Aznalfache.  
 Salado López, Manuel.—Calle Corredora, 43. Córdoba.  
 Sánchez de la Campa, Antonio.—Calle Santa Cruz, 24. San Fernando (Cádiz).  
 Toset Castellero, Manuel.—Calle Sevilla, 6. Ceuta.  
 Villalba Palma, Fernando.—Calle Ancha del Carmen, 58 y 60. Málaga.

**ESPECIALIDAD ARTILLERA.** — *Para incorporarse al Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo*

Angulo Jiménez, Juan.—Avenida Queipo de Llano, 2. Morón de la Frontera (Sevilla).  
 Arcos Molina, Simeón.—Calle Francisco Salto, 118. Rute (Córdoba).  
 Barral Domínguez, Juan.—Calle San Bruno, 20. San Fernando.  
 Becerra Joya, Antonio.—Calle Recolecto, 10. Gilena (Sevilla).  
 Bueno González, Eladio.—Casas Baratas C-25. San Fernando.  
 Campos Lipiani, Eloy.—Calle Bendición de Dios, 13. Cádiz.  
 Casas González, José.—Calle Marqués de Linares, 33. Linares (Jaén).  
 Copero Crucera, Antonio.—Calle Carraca, Patio Roné, 11. San Fernando.  
 Crespo García, Fernando.—Carretera de Arcos, kilómetro 1, «La Fábrica», Jerez de la Frontera.  
 Cruz Acacio, Juan.—Calle Marqués de Linares, 33. Linares (Jaén).  
 Durán Ortega, Florencio.—Castillo de las Guardas (Minas). Sevilla.  
 Estrada Vila, Francisco.—Calle Juan de Austria, 29. San Fernando.

Fernández Jiménez, Diego.—Calle Higueral, 672. Cartaya (Huelva).  
 García Fernández, José.—Calle Calderón de la Barca, 10. San Fernando.  
 García Moreno, Juan.—Calle Miguel Vigara, 12. Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).  
 Gutiérrez García, Daniel.—Calle Aguado, 6. Granada.  
 Jiménez Vargas, Francisco.—Calle Jara, 5. Málaga.  
 Hernández Corral, Francisco.—Calle Majadas, 6. Dehesa de Guadix. Granada.  
 Larraondo Hernández, Juan.—Calle Campana, 39. Jerez de la Frontera.  
 Lavilla García, Francisco.—Calle Real, número 28. San Fernando.  
 López Naranjo, Miguel.—Calle General Mola, 107. Pueblonuevo (Córdoba).  
 Martínez Aguilar, Antonio.—Calle Caros III, 27. La Carlota Córdoba.  
 Martínez Real, Domingo.—Primera calle de Huerto Tito. Huelva.  
 Mendías Espinar, Rafael.—Camino de los Ojjarés. Granada.  
 Mombóise Delgado, Francisco.—Calle Marqués de Linares, 33. Linares (Jaén).  
 Mombóise Delgado, Fernando.—Calle Marqués de Linares, 33. Linares (Jaén).  
 Moreno Bravo, José.—Calle Méndez Núñez, 80. Minas de Riotinto (Huelva).  
 Muñoz Pinazo, Luis.—Calle Monarroy Torres, 14, 1.º, interior, 3. Tetuán (Marruecos).  
 Páez Menéndez, Francisco.—Calle José Antonio Primo de Rivera, 44. San Fernando.  
 Peláez Mejías, Demetrio.—La Cruz Blanca, Porcuna (Jaén).  
 Pérez Almendros, Eugenio.—Calle Montalbán, 5. Granada.  
 Ruiz Requena, Salvador.—Barriada de Rodaquilar, Níjar (Almería).  
 Sanjuán Zapico, Federico.—Calle General Queipo de Llano, 17. Víches (Jaén).  
 Saucedo Pastor, Leandro.—Calle Santa Cruz, 60. Parada (Sevilla).  
 Serón López, Francisco.—Carteras del Carmen, calle B, 23. Melilla (Marruecos).  
 Téllez Aguilar, Miguel.—Postigo, 15. Málaga.

**ESPECIALIDAD DE TORPEDOS.** — *Para incorporarse al Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cartagena*

César Bustillo, José.—Calle Bazán, 2. San Fernando.  
 Cortés García, Antonio.—Calle Albacín. Alhaurín el Grande (Málaga).  
 Gómez Núñez, Antonio.—Calle Casa Amarilla, 55. San Fernando.  
 Moreno Rueda, Antonio.—Calle San José, 28. Alhaurín el Grande (Málaga).  
 Ramos García, Antonio.—Calle del Convento. Alhaurín el Grande (Málaga).  
 Rueda Rueda, Antonio.—Calle San José Alhaurín el Grande (Málaga).  
 Vargas Fernández, Francisco.—Calle Calatrava, 28. San Fernando.

**ESPECIALIDAD DE ELECTRICIDAD.** — *Para incorporarse al Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo*

Alvarez Rodríguez, Juan Antonio.—Calle Igea, 7. Gilena (Sevilla).  
 Calleja Grágera, Eulogio.—Calle López de Ayala, 94. Montijo (Badajoz).

Camacho Pajuelo, José.—Calle Sagasta, 38. Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).  
 Carosino Díaz, José.—Calle Molino 6. Gilena (Sevilla).  
 Díaz Pozo, Manuel.—Calle General Franco, 45. Gilena (Sevilla).  
 Díaz Rodríguez, José.—Calle Dieciocho de Julio, 14. Gilena (Sevilla).  
 Díaz Rodríguez, Manuel.—Calle Reina, 3. Gilena (Sevilla).  
 Estrella Caro, Antonio.—Calle General Luque, 42. Almería.  
 Gómez Barba, Juan.—Calle Faroux, número 17. Jerez de la Frontera.  
 Guardado Serrano, José.—Calle José Román, 76. Algeciras (Cádiz).  
 Hernández López, Manuel.—Calle Genotafio, 18. Almería.  
 Jerez García, Eladio.—Calle Los Mártires, 3. Alamedilla (Granada).  
 Jiménez Blanco, José.—Calle Barrio de Málaga (frente a la iglesia). Tetuán (Marruecos).  
 Jiménez Naranjo, Isidro.—Calle Zabal Bajo, 115. La Linea de la Concepción (Cádiz).  
 López Gallego, Manuel.—Calle Navarro Sáez, 42. Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).  
 López Lucas, Julián.—Paseo de José Antonio, 34. Bollull os del Condado (Huelva).  
 Macho Fernández, Antonio.—Calle Gómez Salazar, 15. Málaga.  
 Montero Vilches, Antoni.—Calle Colón, 53. San Fernando (Cádiz).  
 Morales Torres, José.—Calle Besó, número 12. Granada.  
 Moreno Espejo, Eduardo.—Calle Estrella, 6. Ceuta (Marruecos).  
 Navas Ciruela, Rudisindo.—Calle Sagasta, 32. Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).  
 Núñez Cardalda, José.—Calle Comandante Haya, 11, 1.º derecha. Melilla (Marruecos).  
 Núñez Cardalda, Manuel.—Calle Comandante Haya, 11, 1.º derecha. Melilla (Marruecos).  
 Puente Piedad, Jorge.—Calle Benavente, 4. El Campillo (Huelva).  
 Puerta Grosso, José.—Calle Rocha, 2. Algeciras (Cádiz).  
 Repiso Jiménez, Félix.—Barriada de los Guindos, 36. Málaga.  
 Requena Pineda, Emiliano.—Avenida Victoria. Navas de San Juan (Jaén).  
 Roldán Fernández, Manuel.—Calle Tarifa, 20. Algeciras (Cádiz).  
 Romero Gallurt, Antonio.—Calle del General, 14. Almería.  
 Sánchez Santos, Donato.—Calle Olmo, 7. Cazalla de la Sierra (Sevilla).  
 Tena García, Antonio.—Calle San Miguel, 30. Pueblonuevo (Córdoba).  
 Valenzuela Calvo, José.—Calle Pedro Muñoz Seca, 7. Puerto de Santa María (Cádiz).  
 Vázquez Landeira, Fernando.—Calle San Francisco, 13. Cádiz.

**ESPECIALIDAD DE RADIODIPLÓMATAS.** — *Para incorporarse al Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo*

Agüera Sedño, Mariano.—Calle Capuchinos, 45. Málaga.  
 Aiba Seoanes, Benito de.—Calle Calatrava, 43. San Fernando (Cádiz).  
 Alvarez Romero, José.—Calle Molino de la Vega, 4, 1.º. Huelva.



Biensoba Otero, Santiago.—Sección Naval del Frente de Juventudes, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)

Castillo Granados, Francisco.—Avenida General Mola, 22. Melilla (Marruecos).

Collantes Cereceda, Antonio.—Sánchez Cerquero, 27. San Fernando (Cádiz).  
Corán Montes, Nicolás.—Calle Calatrava, 57. San Fernando (Cádiz).

Chacón González, Francisco.—Generalísimo Franco, 25. Estepona (Málaga).  
Escolano Ramírez, Florentino.—Duque de Tetuán, 13. La Linea de la Concepción (Cádiz).

Fernández Martín, Manuel.—Calle Generalísimo Franco, 214. Estepona (Málaga).

Fernández Viana, Antonio.—Calle Emilia de Gámir, 11. Algeciras (Cádiz).

Garrido Rojo, Manuel.—Sección Naval del Frente de Juventudes, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

González Montano, Manuel.—Calle Sáenz Laguna, 17. Algeciras (Cádiz).

Hernández Sánchez, Rafael.—Calle Iglesia, 41. Río Martín (Marruecos).

Ibáñez Peralta, José.—Calle-La Curva, 2. Barrio de Pescadores, Almería.

Jiménez Rufino, José.—Calle San José Alta, 16. Granada.

Lobato Acosta, Francisco.—Calle Trafalgar, 7. San Fernando (Cádiz).

Orellana Vilches, José.—Calle Mondéjar, 21. Estepona (Málaga).

Pañaver Ballesteros, Salvador.—Calle José Román, 64. Algeciras (Cádiz).

Prieto Salinas, Florentino.—Calle Pasquín, 8. Cádiz.

Ramírez Pérez, Fermín.—Hogar Escuela Marqués de Linares, 13. Linares (Jaén).

Sánchez Magariño, José A.—Calle Dolores, número 3. San Fernando (Cádiz).

Teruel Majuelos, José.—Calle Marqués de Linares, 31. Linares (Jaén).

Torreálba Crepinz, José.—Calle Villavieja, Patio de Constichico, 7. Algeciras (Cádiz).

Torrejón Huerta, Cándido.—Avenida del General Varela, 231. San Fernando (Cádiz).

Velasco Puerta, Modesto.—Calle Paseo de Álvarez, 72. Málaga.

**ESPECIALIDAD DE MECÁNICOS.—Para incorporarse al Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo**

Caraballo Montesdeoca, José Fernando.—Calle Aledo, 24. San Fernando (Cádiz).

Castillo Antúnez, Manuel.—Calle Placeta San Antonio, 4. Motril (Granada).

Carrales Álvarez Domingo.—Calle Sargento González, 29. Gijón (Sevilla).

García Bolado, Antonio.—Sección Naval del Frente de Juventudes, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Luque Fernández Montes, Jerónimo.—Paseo de la Victoria, 61. Córdoba.

Martínez Coello, Gabriel.—Calle General Florencio Montojo, 51-H. San Fernando (Cádiz).

Morón Martín, Antonio José.—Plaza de los Mártires, 7. Cazalla de la Sierra (Sevilla).

Rodríguez Ruiz, Gabriel.—Barriada Azucarera de Villarrubia, Córdoba.

Vázquez Alcántara, Antonio.—Calle Juan de Austria, 24. San Fernando (Cádiz).

Gavilán Villegas, Manuel.—Corredera, número 7. Córdoba.

**ESPECIALIDAD DE AMANUENSES.—Para incorporarse al Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cádiz**

Abian Martínez, José María.—Calle de Alonso Cano, 3, 3.º. Granada.

Fernández Flores, Manuel.—Calle Guadiana, 16. Ayamonte (Huelva).

Foncilla Romero, Antonio.—Calle Zaragoza, 11. Jerez de la Frontera (Cádiz).

García Gies, Antonio.—Calle Casas de Campos, 5. Málaga.

García Sáenz, Julio.—Parque de José Antonio, 20, 2.º. Almería.

Gómez Martínez, Agustín.—Calle de Eduardo Dato, 24, 1.º. Algeciras (Cádiz).

González Díaz, Ramón.—Calle Noria, número 21. Almería.

Lopez Pérez, Joaquín.—Barrio Reina Victoria, calle C, número 5. Huelva.

Moreno García, Antonio.—Calle San Antonio Abad, 5. Puerto Real (Cádiz).

Pinto Manso, Luis.—Calle Moreno de Mora, 32. Cádiz.

Plaza Pérez, José.—Calle Jaufin, 1. Loja (Granada).

Rodríguez Cereceda, Luis.—Calle San Agustín, 2. San Fernando (Cádiz).

Rodríguez Rodríguez, José.—Fábrica del Pilar Motril (Granada).

Torrejón Gómez, Antonio.—Avenida del General Varela, 248. San Fernando (Cádiz).

Zamora Cruz, Manuel.—Calle del Puente, 10. Roquetas de Mar (Almería).

**ESPECIALIDAD SANITARIA.—Para incorporarse al Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cádiz**

Almagro Montesinos, Juan.—Calle Marqués de Linares, 33. Linares (Jaén).

Ayala Cuerva, Guillermo.—Calle Sicardó, 16. Almería.

Contreras Martín, Francisco.—Calle Santa Isabel, A muñecar (Granada).

García Rodríguez, Antonio.—Calle San Antonio, 6. Fuentes de Andalucía (Sevilla).

Herrador Rivera, José.—Calle Manuel Salmierón, 14. Berja (Almería).

López Cabezas, Manuel.—Calle Mártires, 11. Villanueva de Córdoba (Córdoba).

Navas Herrera José.—Estación férrea de Las Acantarillas, Sevilla.

Omiste Romano, Gonzalo.—Calle de Arco de Oliver, 1. Motril (Granada).

Pañaver Vega, Salvador.—Calle Teñiente Serra, 14. Algeciras (Cádiz).

Rendón Picaso, Eucides.—Calle Cayetano del Toro, 34.—Algeciras (Cádiz).

Rodríguez Gómez, Manuel.—Calle San Cristóbal, 11. Huelva.

Romero Bascón, Andrés.—Calle Arenal, 38. Santa-lla (Córdoba).

Romero Paz, Adolfo.—Churruca, 31. Málaga.

Varela Pulido, Bartolomé.—Sección Naval del Frente de Juventudes de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Villalba López, Antonio.—Calle del General Mola, 29. Cieza (Murcia).

**Comandancia General de la Base Naval de Baleares**

**ESPECIALIDAD ARTILLERA.—Para incorporarse al Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo**

Gil Ovidio Sancho y Pastor, José.—Calle Tamany, 4. Sóller.

**ESPECIALIDAD RADIOTELEGRÁFICA.—Para incorporarse al Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo**

Mompo García, Joaquín.—Calle Velázquez, 10. Palma de Mallorca.

Morales Cazorla, Francisco.—Avenida de Asturias, 28. Sóller.

Ribas Cardona, Antonio.—Calle San Antonio, 17. San Antonio Abad (Ibiza).

**Comandancia General de la Base Naval de Canarias**

**ESPECIALIDAD DE MANIOBRA.—Para incorporarse al Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo**

García Rojano, Antonio.—Calle Canteas, 17.—Las Palmas (Gran Canaria).

Morales González, Juan Pedro.—Calle Arato, Güimar (Tenerife).

Padrón González, Francisco.—Calle Duggi, 3. Santa Cruz de Tenerife.

Rodríguez Martín, Miguel.—Calle Sierra, número 2. Santa Cruz de la Palma.

**ESPECIALIDAD ARTILLERA.—Para incorporarse al Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo**

Acosta País, Hugo.—Fernández Ferraz, número 6. Santa Cruz de la Palma.

Capote Rodríguez, Carmelo.—Barrio de Tacan de Abajo, Llanos de Aridane. Tenerife.

Cuartel Hernández, Abel.—Pago de la Sabana, Villa de Mazo. Tenerife.

Gómez Leal, Obdulio.—Barrio de Tajuja El Paso, Tenerife.

González Díaz, Eusebio.—Calle Arafo, Güimar. Tenerife.

Machado Guerra, José.—Calle Luis Morote, 31. Las Palmas.

Martín Concepción, Abundio.—Pago de la Sabana, Mazo. Tenerife.

Monzón Vera, José.—Calle San Juan, número 70. Las Palmas.

Sánchez Vida, Eluterio.—Pago de Santa Lucía, Puntallana (Santa Cruz de la Palma).

**ESPECIALIDAD ELÉCTRICA.—Para incorporarse al Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo**

Cabrera Hernández, Juan.—Pago de Santa Lucía, Puntallana, La Palma.

Hernández García, Pedro.—Pago de Penagua, Puntallana, Tenerife.

Rodríguez Martín, Marcelino.—Molinos Bellido, Santa Cruz de la Palma.

**ESPECIALIDAD MECÁNICA.—Para incorporarse al Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo**

Sánchez Artiles, Alberto.—Calle Venegas, 61. La Palma.

**ESPECIALIDAD SANITARIA.—Para incorporarse al Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cádiz**

Díaz Marante, Arturo.—Pago de la Polvoreda, Breña Baja, Santa Cruz de la Palma.

Martín Pérez, Eneas.—Calle La Cruz, Los Llanos de Aridane, Tenerife.

Madrid, 1 de diciembre de 1947.

REGALADO

Excmo. Sr. ...  
Sres. ...

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ORDEN de 25 de octubre de 1947 por la que se deniega a la entidad «Piqueras y Marino», S. R. C., de Enguera (Valencia), la admisión temporal de lana sucia para su transformación en lana peinada, destinada a la exportación.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia presentada por don Enrique Marin, en nombre y representación de la Sociedad Regular Colectiva «Piqueras y Marino», con domicilio social en Enguera (Valencia), en solicitud de que se le conceda el régimen de admisión temporal a la importación de lana sucia, destinada a su transformación en lana peinada, destinada a la exportación.

Vistos la Ley de 14 de abril de 1888, el Real Decreto-Ley de 16 de agosto de 1930, el Decreto-Ley de 30 de agosto de 1946 y los informes emitidos por los Organismos a los que se ha estimado necesario consultar;

Considerando que el incompleto proceso industrial de transformación a realizar hace que sea escaso el beneficio a obtener, y que son notorias las repercusiones desfavorables que su realización representaría con respecto a posibles operaciones de ciclo industrial completo, o sea de manufactura de hilados y tejidos de lana;

Considerando que de acceder a lo solicitado se ocasionaría perjuicio a nuestra exportación de tejidos de lana y, por ende, a nuestra industria nacional, por cuanto ayudaríamos a incrementar la exportación de manufacturas textiles de lana a otros países con el consiguiente perjuicio para nuestros mercados;

Considerando que el porcentaje de mermas y desperdicios indicados por el interesado no se ajustan a los normales del proceso industrial de referencia, y que tampoco se consignan si los desperdicios son o no aprovechables,

Este Ministerio, de acuerdo con lo propuesto por su Dirección General de Comercio y Política Arancelaria, ha resuelto denegar la autorización de admisión temporal de lana sucia, en bruto, para su transformación en lana peinada, destinada a la exportación, en las condiciones solicitadas por la entidad «Piqueras y Marino», S. R. C., de Enguera (Valencia).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de octubre de 1947.—  
P. D., E. de Navasqués.

Ilmo. Sr. Director general de Comercio y Política Arancelaria.

ORDEN de 27 de octubre de 1947 por la que se deniega a la «Sociedad Anónima Marcet», de Sabadell, la admisión temporal de lana lavada para su transformación en lana peinada y posteriormente en hilados de estambre, destinados a la exportación.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia presentada por don Plácido Marcet Latorre, en su calidad de Presidente del Consejo de Administración de la «Sociedad Anónima Marcet», de Sabadell, en solicitud de que se le conceda el régimen de admisión temporal a la importación de lana lavada para su transformación en hilados de estambre, destinados a la exportación;

Resultando que el objeto de su petición es manufacturar, hilándola, una partida de 87.060 kilogramos de lana lavada, originaria de la Argentina, situada actualmente en el Depósito Franco de Génova (Italia), realizándose el pago de la transformación industrial, por sus proveedores, mediante la entrega a la Entidad peticionaria de parte de la lana importada, que sería aprovechada por la industria nacional y beneficiada en las instalaciones propiedad de dicha Empresa y las de la Sociedad «Sala y Badrinas, S. A.», de Francia;

Visto: la Ley de 14 de abril de 1888, el Real Decreto-Ley de 6 de agosto de 1930, el Decreto-Ley de 30 de agosto de 1946 y los informes emitidos al efecto por la Dirección General de Aduanas y de Industria, Sindicato Nacional Textil y Servicios de Importación y Exportación de ese Centro Directivo,

Este Ministerio, de acuerdo con lo propuesto por su Dirección General de Comercio y Política Arancelaria, ha resuelto denegar la autorización de admisión temporal de lana lavada para su transformación en hilados de estambre, destinados a la exportación, solicitada en las condiciones antedichas por la Entidad de referencia en razón a la escasez de hilaturas de estambre en la industria textil lanera nacional; a que la operación de que se trata no produce directamente beneficio alguno en divisas; al grave perjuicio que la medida ocasionaría con respecto a nuestra exportación de tejidos de lana y a no amoldarse, por sus características, al régimen especial cuya aplicación se solicita por no destinarse a la exportación los productos íntegros de las mercancías transformadas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de octubre de 1947.—  
P. D., E. de Navasqués.

Ilmo. Sr. Director general de Comercio y Política Arancelaria.

ORDEN de 18 de diciembre de 1947 por la que se modifica la constitución del Tribunal de exámenes de Capitanes y Pilotos de la Marina Mercante.

Excmo. Sr.: La Orden ministerial de 12 de marzo de 1934 («Gaceta» núm. 77), dispone que la Presidencia de los Tribunales de Capitanes y Pilotos sea desempeñada por un Inspector Jefe de segunda clase del Cuerpo General de Servicios Marítimos, designando Secretario del mismo a un profesor de las Escuelas Oficiales de Náutica de la clase correspondiente.

La mencionada disposición, que hoy es inaplicable en cuanto a la Presidencia se refiere, es también poco conveniente para las Escuelas de Náutica, ya que el profesor titular de su asignatura más fundamental tiene que abandonar su cátedra durante cerca de seis meses al año, con evidente perjuicio para la eficacia de la enseñanza de la misma.

En su virtud, este Ministerio, de acuerdo con la propuesta elevada por la Subsecretaría de la Marina Mercante, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Queda modificada la Orden ministerial de 12 de marzo de 1934 («Gaceta» núm. 77), sobre constitución del Tribunal de Capitanes y Pilotos de la Marina Mercante, considerándose en vigor los artículos 6 y 23 de la Real Orden de 12 de mayo de 1919 («Gaceta» número 139).

2.º Los referidos artículos de esta disposición quedarán modificados como sigue:

a) El cargo de Secretario del Tribunal de Capitanes y Pilotos recaerá en un Capitán de Corbeta de la Armada, con destino en esa Subsecretaría de la Marina Mercante y, en su defecto, en un Jefe de este empleo, solicitado del Ministerio de Marina.

b) Para los cargos de Vocales de dicho Tribunal, Capitanes de la Marina Mercante, serán designados los profesores numerarios de cada una de las Escuelas Oficiales de Náutica de Bilbao, Barcelona y Cádiz, que posean este título y desempeñen las enseñanzas de «Cosmografía y Navegación», limitándose exclusivamente su actuación a las Escuelas de las que sean titulares, nombrándose el Vocal restante mediante propuesta de la Delegación Nacional de Sindicatos.

3.º Los nombramientos de Presidentes y Secretarios del Tribunal a que anteriormente se alude tendrán una duración de un año, pudiendo prorrogarse a juicio de la Superioridad.

4.º Los nombramientos de Vocales designados por la Delegación Nacional de Sindicatos tendrán una duración de dos años, pudiendo prorrogarse a juicio de la Superioridad.

5.º La presente disposición entrará en vigor a partir de la próxima convocatoria de exámenes para Pilotos y Capitanes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 18 de diciembre de 1947.—  
P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Jesús María de Rotaeché.

Excmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante.—Señores ...

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 5 de diciembre de 1947 por la que se adjudica a «Talleres E. Grasset, S. A.» el concurso anunciado y celebrado por la Junta de Obras de los puertos de La Luz y Las Palmas para la adquisición e instalación de seis grúas eléctricas de pórtico, de 1½/3 toneladas de potencia, con destino a los servicios del puerto de La Luz.

Ilmo. Sr.: Tramitado reglamentariamente el expediente de concurso, anunciado y celebrado por la Junta de Obras de los puertos de La Luz y Las Palmas, en virtud de autorización concedida a la misma por Orden ministerial de 26 de marzo de 1945, para la adquisición e instalación de seis grúas eléctricas, de pórtico, de 1½/3 toneladas de potencia, con destino a los servicios del puerto de La Luz, al que se ha presentado una única proposición, suscrita por «Talleres E. Grasset, S. A.», de Madrid, han emitido informe favorable la Junta de Obras de los puertos de La Luz y Las Palmas, y su Dirección facultativa, la Sección de Puertos del Consejo de Obras Públicas y la Intervención General de la Administración del Estado, y, de conformidad con los mismos, de acuerdo con lo dictaminado por el Consejo de Estado y con lo acordado en el Consejo de Ministros celebrado el día 5 de diciembre del corriente año,

Este Ministerio ha resuelto adjudicar el mencionado concurso a «Talleres E. Grasset, S. A.», de Madrid, que se ha comprometido a tomar a su cargo el suministro e instalación de que se trata, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones que sirvieron de base al concurso, por la cantidad global de pesetas 4.314.251,65, que la Junta de Obras de los puertos de La Luz y Las Palmas abonará, en los plazos fijados en los pliegos de bases del concurso, con cargo a los fondos procedentes del Empréstito autorizado a la misma por Ley de 17 de julio de 1946, de los que dicha

Junta ha acordado disponer, según certificación de fecha 20 de mayo de 1947, que figura unida al expediente, debiendo el adjudicatario, antes de otorgar la correspondiente escritura de contrato, presentar en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas los documentos exigidos en las Normas dictadas para la aplicación de la Ley de 17 de julio de 1945, sobre posible revisión de precios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de diciembre de 1947.

F.-LADREDA

Ilmo. Sr. Director general de Puertos y Señales Marítimas.

Lo que de Orden de esta fecha, comunicada por el Excmo. Sr. Ministro de este Departamento, digo a V. S. para conocimiento de esa Junta, el de la Dirección facultativa, el de la Sociedad interesada y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de diciembre de 1947.—El Director general, Luis M. de Vidales.

Señor Presidente de la Junta de Obras de los puertos de La Luz y Las Palmas de Gran Canaria.

ORDEN de 5 de diciembre de 1947 por la que se adjudica a la Sociedad Española de Construcciones «Babcock & Wilcox, S. A.» el concurso anunciado y celebrado por la Junta de Obras del puerto de Ceuta para la adquisición e instalación de una grúa eléctrica de 20/30 toneladas de potencia, con destino a los servicios del puerto.

Ilmo. Sr.: Tramitado reglamentariamente el expediente de concurso, anunciado y celebrado por la Junta de Obras del puerto de Ceuta, en virtud de autorización concedida a la misma por Orden ministerial de 10 de enero de 1947, para la adquisición e instalación de una grúa eléctrica de 20/30 toneladas de potencia, con destino a los servicios del puerto, al que se ha presentado una única proposición, suscrita por D. Teófilo Marco Pulyo, vecino de Bilbao, en representación de la Sociedad Española de Construcciones «Babcock & Wilcox», han emitido informe favorable, la Junta de Obras del puerto de Ceuta y su Dirección facultativa, la Sección de Puertos del Consejo de Obras Públicas y la Intervención General de la Administración del Estado, y de conformidad con los mismos, de acuerdo con lo dictaminado por el Con-

sejo de Estado y con lo acordado por el Consejo de Ministros celebrado el día 5 de diciembre del corriente año,

Este Ministerio ha resuelto adjudicar el mencionado concurso a la Sociedad Española de Construcciones «Babcock & Wilcox, S. A.», de Bilbao, que se ha comprometido a realizar el suministro e instalación de la grúa de que se trata, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones de los pliegos que sirvieron de base al concurso, por la cantidad global de 1.686.147,10 pesetas, que la Junta de Obras del puerto de Ceuta, abonará, en los plazos fijados en los pliegos de bases del concurso, con cargo a los fondos procedentes del Empréstito autorizado a la misma por Ley de 17 de julio de 1946, de los que dicha Junta ha acreditado disponer, según certificación suscrita con fecha 14 de junio de 1947, que obra en el expediente de su razón.

Madrid, 5 de diciembre de 1947.

F.-LADREDA

Ilmo. Sr. Director general de Puertos y Señales Marítimas.

Lo que de Orden de esta fecha, comunicada por el Excmo. Sr. Ministro de este Departamento, digo a V. S. para su conocimiento, el de la Dirección facultativa, el de la Sociedad interesada y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de diciembre de 1947.—El Director general, Luis M. de Vidales.

Señor Presidente de la Junta de Obras del puerto de Ceuta.

ORDEN de 17 de diciembre de 1947 por la que se determinan los índices de revisión de precios para el mes de noviembre del corriente año.

Ilmos. Sres.: En virtud de lo establecido por el artículo 2.º de Decreto de 21 junio de 1946, y no habiéndose producido por disposiciones oficiales variación en los elementos integrantes de los precios unitarios;

Este Ministerio, a propuesta de la Comisión de revisión de precios, ha resuelto que durante el mes de noviembre próximo pasado se apliquen los índices aprobados para el anterior mes de octubre por Orden ministerial de 19 de noviembre del corriente año (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 24).

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 17 de diciembre de 1947.—  
P. D., F. Turell.

Ilmos Sres. Subsecretario y Directores generales de este Departamento.

# ADMINISTRACIÓN CENTRAL

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Dirección General de Correos y Telecomunicación

(Correos.—Sección 4.ª (Red Postal).—Negociado de Centros y Enlaces)

*Anunciando subasta urgente para la conducción del correo, en automóvil, entre las oficinas del Ramo de Rojales (Alicante) y estación férrea de Rojales-Benijófar.*

Debiendo procederse a la celebración de subasta urgente para contratar la conducción del correo, en automóvil, entre las Oficinas del Ramo de Rojales (Alicante) y estación férrea de Rojales-Benijófar en el tipo de seis mil pesetas anuales y con arreglo a las demás condiciones del pliego correspondiente, se advierte al público que el referido pliego se hallará de manifiesto en la Administración Principal de Alicante y Estafeta de Rojales hasta el día 8 de enero próximo y que la apertura de pliegos tendrá lugar el día 13 de dicho mes, a las once horas, en la citada Administración Principal.

Madrid, 16 de diciembre de 1947.—  
El Director general, L. Rodríguez.

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

Don F. de T., natural de....., vecino de....., se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo de..... a..... y viceversa, por el precio de..... (en letra) pesetas..... (en letra) céntimos, con arreglo a las condiciones del pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en..... la fianza de 1.200 pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

*Anunciando subasta de contrata para la conducción del correo, en automóvil, entre las oficinas del Ramo de Almansa (Albacete) y su estación férrea.*

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar la conducción del correo, en automóvil, entre las oficinas del Ramo de Almansa (Albacete) y su estación férrea, en el tipo de dos mil trescientas cuarenta y nueve pesetas anuales y con arreglo a las demás condiciones del pliego correspondiente, se advierte al público que el referido pliego se hallará de manifiesto en la Administración Principal de Albacete y Estafeta de Almansa hasta el día 15 de enero próximo y que la apertura de pliegos tendrá lugar el día 20 de dicho mes, a las once horas, en la citada Administración Principal.

Madrid, 16 de diciembre de 1947.—  
El Director general, L. Rodríguez.

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

Don F. de T., natural de....., vecino de....., se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo de..... a..... y viceversa, por el precio de..... (en letra) pesetas..... (en letra) céntimos, con arreglo a las condiciones del pliego aprobado por el Gobierno. Y

para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en..... la fianza de 460,80 pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

### Dirección General de Comercio y Política Arancelaria

*Transcribiendo instancia extractada del Consorcio de Fabricantes de Curtidos y Derivados «Concurn» en solicitud de que se le conceda la admisión temporal de cueros vacunos y extracto de quebracho para su curtición y transformación en «box-calf», con destino a la exportación.*

Para cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Admisiones Temporales de 14 de abril de 1888, en el Reglamento para su aplicación de 16 de agosto de 1930 y en el Decreto-Ley de 30 de agosto de 1946, y a los efectos de las alegaciones que, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, puedan formular quienes se estimen quedarían afectados por la concesión, se publica, en extracto, la siguiente solicitud de admisión temporal:

Entidad en cuyo nombre se hace la petición: Consorcio de Fabricantes de Curtidos y Derivados «Concurn».

Domicilio: Igualada (Barcelona): Santa María, 20.

Mercancías que han de importarse: Cueros vacunos y el extracto de quebracho para su curtición.

Países de origen: América latina, América del Norte, Asia y África.

Mercancía que ha de exportarse: Box-calf.

Países de destino: Norte de Europa, Asia, África, Turquía, Grecia, Italia.

Operaciones y transformaciones a que han de someterse las mercancías importadas en el proceso de su industrialización: Remojo, depilado, descarnado, curtido, desvenado, engrasado y secado.

Emplazamiento de los locales en donde ha de efectuarse la industrialización: Igualada (Barcelona).

Mermas y desperdicios previstos por unidad de fabricación: 5 por 100 en el depilado y otro 5 por 100 más en el descarnado, no siendo aprovechables estos desperdicios.

Cantidad de mercancía importada que haya de deducirse por cada unidad de mercancía transformada y exportada: Véase detalle más abajo.

Plazos señalados para la transformación y, para la reexportación, contados a partir de la fecha de las respectivas importaciones: Seis meses para la fabricación y otros seis meses para la exportación.

Carácter de la concesión: Permanente.

Fundamentos de la misma: Lograr nuevos mercados para España, con el incremento de divisas correspondiente para la economía nacional, situando en el extranjero la producción española en competencia de precios y calidades.

Aduana designada para realizar las importaciones: Barcelona.

Aduana exportadora: Barcelona.

Cantidad de mercancía importada que haya de deducirse por cada unidad de mercancía transformada reexportada:

Para la fabricación de 100 kilos de box-calf se necesitan:

757 kilos de cuero salado fresco.

472 kilos de cuero salado seco.

377 kilos de cuero seco dulce.

100 kilos de box-calf es igual a 1.603 pies.

Madrid, 17 de noviembre de 1947.—  
El Director general de Comercio y Política Arancelaria, L. Albo.

*Transcribiendo instancia extractada de Jaime Durall Pujol en solicitud de que se le conceda la admisión temporal de pieles cabrias saladas secas y secas dulces para su transformación en el artículo comercialmente conocido con el nombre de «dóngolas», con destino a la exportación.*

Para cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Admisiones Temporales de 14 de abril de 1888, en el Reglamento para su aplicación de 16 de agosto de 1930 y en el Decreto-Ley de 30 de agosto de 1946, y a los efectos de las alegaciones que, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, puedan formular quienes se estimen quedarían afectados por la concesión, se publica, en extracto, la siguiente solicitud de admisión temporal:

Entidad en cuyo nombre se hace la petición Jaime Durall Pujol.

Domicilio: Juncar, 63.—Barcelona.

Mercancía que ha de importarse: Pieles cabrias saladas secas y secas dulces.

Países de origen: Colonias Inglesas, India, China, África de Norte y otros.

Mercancía que ha de exportarse: El artículo comercialmente conocido con el nombre de «dóngolas».

Países de destino: Europa, Próximo Oriente, Norteamérica y otros.

Operaciones y transformaciones a que ha de someterse la mercancía importada en el proceso de su industrialización: Remojo, depilación, descarne, confite, curtición, teñido y acabado.

Emplazamiento de los locales en donde ha de efectuarse la industrialización: Calle de Juncar, 63.—Barcelona.

Mermas y desperdicios previstos por unidad de fabricación: A determinar en cada caso por la Inspección.

Cantidad de mercancía importada que haya de deducirse por cada unidad de mercancía transformada y exportada: 86 por 100 en las pieles saladas secas y 81 por 100 en las secas dulces, como tipos máximos, incluyendo en estos porcentajes el pelo de cabra que se obtiene, calculado en un 18 por 100.

Plazos señalados para la transformación y para la reexportación, contados a partir de la fecha de las respectivas importaciones: Seis meses para la fabricación y un año para la reexportación.

Carácter de la concesión: Permanente.

Fundamentos de la misma: Poder competir en los mercados extranjeros a base de pieles cabrias curtidas y acabadas en España, con el consiguiente beneficio en divisas para la economía nacional por la valoración en moneda extranjera de la mano de obra española.

Aduana designada para realizar las importaciones: Barcelona.

Aduana exportadora: Barcelona.

Madrid, 14 de noviembre de 1947.—  
El Director general de Comercio y Política Arancelaria, L. Albo.